

quea entregado el Sr. D. Lope anellanada Rex; de los papeles hechos
esta fin en aquella R. Chanc. en el pleito que acaigo contra
la S. Marquesa de Escar. La bobeda que se levantaron en la facade
de la iglesia, los qualis parece muy gran brezenes setenta y quatro
y tres m^{rs} = D. Laz. hauiendola oido. Acordo que se resolber sobre q.
devesati fazer de los gastos, se tralamente a primer f. au. ord. in,
trouendome al Sr. D. Diego que se a obtenido con los demas papeles
conduzentes a este fin =

margatos en gra
nada =

Don Pedro Laz. que al Sr. D. Lope anellanada Rex; a remittido el Sr. D. Pedro
Saraez apoderado de esta fin; en Granada; De los gastos efectuados en a
quella R. Chanc. en el pleito que se acaigo con el Sr. D. Fran. Molina de
mela Rex; sobre la paga de diez y siete m^{rs}. que se le an hecho
y las tierras que posee en esta tierra; Los q. parece muy gran setez
non y cinco y; de veinte y dos m^{rs} de vellon = D. Laz. hauiendola oido
Acordo que esta relacion, con la que se formo de ho Sr. D. Lope de los gastos
hechos en el Surgado de esta fin; sobre este mismo litigio; se lleue a los auis
para que den su parecer, de quien deue cobrarlos; solicitandolo de ho Sr.

S. margatos =

De Striga, para resolver =
D. Laz. hauienda que se dispongare de proprio de los efectos de ellos
entre que al Sr. D. Lope anellanada Rex; ciento ochenta y cinco y; veinte
m^{rs}, para que se remita al Sr. D. Pedro Saraez apoderado de esta fin; en
Granada; Y en los mismos q. D. Laz. de ho Sr.; parece sean gastado en a
R. Chanc. en el pleito que esta fin sigue con los Rex; de Senes de la
que con este auiso, la dicha de Laz. de ho Sr. D. Lope y toma de la son
y el Cont. de clar bien sumada se claran buenos =

R. decreto p. el
Vio de Rogar de las
fabricas de ligana =

quea entregado el Sr. D. Lope anellanada Rex; de los papeles hechos
esta fin en aquella R. Chanc. en el pleito que acaigo contra
la S. Marquesa de Escar. La bobeda que se se levantaron en la facade
de la iglesia, los qualis parece muy gran brezenes setenta y quatro
y tres m^{rs} = D. Laz. hauiendola oido. Acordo que se resolber sobre q.
devesati fazer de los gastos, se tralamente a primer f. au. ord. in,
trouendome al Sr. D. Diego que se a obtenido con los demas papeles
conduzentes a este fin =

Sinos liba =

Agencion de Vitor de m^{rs} de la Doctrina y ordeno Strigo que se le due
y el sustento de ellos Vitor, como en la forma que se a en esta
fin. Acordo que se an en formas del Cont. Patron y el Cont. de el dicho
lib. De lo que fuere, en el Cont. de el Vitor y de su admin =

Examenes =

Preuencion de tres carras de Examen; de oficio de Carquinero a favor
de Fran. y Agustin de Stran; La otra de Albarilena a favor de D. Lope
Soria = D. Laz. los admitio auiso =

Apelaz =

Saluand. Inu. de cap. de Laz. en el pleito de Bernardo Soria y Alonso
Sanchez; los Sr. D. Pedro Carrillo Rex. y Inu. de Inu. de los gastos que se a claran
y Inu. de sus obligaz. de aze de la parte de D. Lope =

Idem =

Saluand. Inu. de Laz. en el pleito que acaigo el Sr. D. Lope de ho Sr. D. Pedro
Saraez apoderado de esta fin; en Granada; De los gastos efectuados en a
quella R. Chanc. en el pleito que se acaigo con el Sr. D. Fran. Molina de
mela Rex; sobre la paga de diez y siete m^{rs}. que se le an hecho
y las tierras que posee en esta tierra; Los q. parece muy gran setez
non y cinco y; de veinte y dos m^{rs} de vellon = D. Laz. hauiendola oido
Acordo que esta relacion, con la que se formo de ho Sr. D. Lope de los gastos
hechos en el Surgado de esta fin; sobre este mismo litigio; se lleue a los auis
para que den su parecer, de quien deue cobrarlos; solicitandolo de ho Sr.

